

Expte. 79.562/65.- D.Ejecutivo.-Expte. 7876-B-2029/65.- C.Deliberante.-

La Plata, agosto 16 de 1965.-

Señor Intendente Municipal
Doctor Miguel B. Szelagowski
S/Despacho

DEROGADAPor Ordenanza N° 3407.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión Ordinaria N° 14 celebrada el día 13 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3373

Artículo 1º.- Modifícase el recorrido de la línea N° 25 de tranvías en la siguiente forma: de 1 y 44, por esta a 3, a 46, a 12, a 50, continuando por su recorrido habitual.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo. MARTIN SOLARI -Presidente-

RUBEN A. FERRANDO -Secretario-

La Plata, agosto 24 de 1965.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. MIGUEL B. SZELAGOWSKI -Intendente Municipal-

RAUL A. MOR ROIG -Secretario de Gobierno y R.Públicas-

V.L.B.